



Asunción, 29 de julio de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 1730-1/2021

**SEÑOR MINISTRO:**

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Resolución S.G. Nº 749, de fecha 29 de diciembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY 2020-2030 Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACION".

La Política Nacional de Recursos Humanos en Salud 2020-2030 constituye el instrumento de más alto nivel del Paraguay que enmarca y define de manera integral e integradora las estrategias y las acciones para el desarrollo y la gestión de los Recursos Humanos en Salud. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso ampliamente participativo en el que participaron distintos actores relacionados a los Recursos Humanos en Salud, del sector gubernamental y no gubernamental, entre ellos, representantes de su distinguida Institución.

En ese sentido, tengo el agrado de invitar a Vuestra Excelencia a participar de la presentación y socialización de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030. El evento se llevará a cabo el día jueves 05 de agosto del corriente año, a la hora 10:00, en el Grand Salón del Sheraton Asunción Hotel, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2066.

Para la confirmación de asistencia favor dirigirse al siguiente correo electrónico: [dnerhs@mspbbs.gov.py](mailto:dnerhs@mspbbs.gov.py)

A la espera de contar con su presencia o la de su representante, hallo propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más distinguida consideración,

  
  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**  
**MINISTRO**

**A SU EXCELENCIA**  
**MAGISTER JUAN MANUEL BRUNETTI, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS**  
**ASUNCIÓN**